

Nivia A. Fernández Hernández, Ed. D.

15 de octubre de 2019

Sen. Elba A. Echevarría Díaz
Presidenta
Comité de Consulta Directa para la Designación de los
Decanos sin Facultad - Año Académico 2019-2020

Estimada Senadora Echevarría:

Muy respetuosamente y sin reserva alguna, presento mi recomendación a Leticia Fernández Morales, CPA, MBA, como Decana en propiedad del Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR). Además de las múltiples posiciones gerenciales ocupadas tanto en la Administración Central como en el Recinto de Río Piedras, durante mi incumbencia como Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico, la CPA Fernández Morales aceptó formar parte de mi equipo de trabajo como Directora Interina de la Oficina de Presupuesto, esto durante un periodo de alta sensibilidad institucional. Fundamentados en su peritaje y reconocimiento profesional, confrontamos el desafiante reto de analizar de manera rigurosa, sensible, ecuánime y transparente ante todos los sectores universitarios las implicaciones de los ajustes en el presupuesto durante el inicio de las operaciones de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) en las agencias del Gobierno de Puerto Rico y de la UPR. Más aún, su contribución aportó en la respuesta a la situación desencadenada por la JSF, una huelga y las repercusiones en la acreditación a nivel del Sistema de la UPR.

Desde mi reincorporación al Recinto de Río Piedras, he laborado como parte del equipo de trabajo de la Decana Interina, Leticia Fernández Morales bajo el Decanato de Asuntos Académicos (DAA) contribuyendo en el desarrollo e implantación del Plan Estratégico, Compromiso 2023 apoyando todas las unidades académicas con la elaboración de los Planes de Desarrollo 2018-2023 y Planes Anuales 2019-2020. También, aporté al comité especial de la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil y fungí como Coordinadora de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil Subgraduado en el Proyecto de Transición a OLAS en la Facultad de Ciencias Naturales.

Desde mi perspectiva y experiencia académica y administrativa, considero que la CPA Fernández Morales cumple con los criterios estipulados en la Certificación Núm. 20 (2019-2020) del Senado Académico, destacándose por su compromiso y una visión completa del Sistema UPR y las áreas prioritarias de los planes estratégicos institucionales, la aplicación rigurosa de la normativa institucional, así como del cumplimiento con los requerimientos de licenciamiento de la Junta de Instituciones Postsecundarias y de acreditación institucional y profesionales. Teniendo como norte nuestra prioridad con la reacreditación del Recinto de Río Piedras, la incumbente Decana Interina Fernández Morales me encomendó agregar información y documentación, con el apoyo e insumo de todas las Facultades y Escuelas, para desarrollar un escrito que fundamentara ante la *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)* el por qué el Recinto de Río Piedras es esencial en el logro de la misión de la UPR ante las necesidades y el proyecto de recuperación económico y social de Puerto Rico. Como parte de una gesta de trabajo en equipo coordinado por la Decana Interina Fernández, todo insumo fue utilizado para documentar la presentación y férrea defensa del Rector Interino Ferrao ante la MSCHE el cual, sumado a los informes de cumplimiento sostenido con los estándares de excelencia en la educación superior, lograron la reacreditación de nuestro Recinto.

El Plan Académico-Administrativo de la CPA Leticia Fernández Morales evidencia su demostrado compromiso con un acercamiento integrador y labor de equipo sobre cómo maximizar el uso de los recursos disponibles en el Recinto, las Facultades, Escuelas y programas para potenciar el logro de las metas y objetivos estratégicos propuestos, centrados en el éxito estudiantil. Se destaca el uso de los datos de evaluación en la planificación sensible de la oferta de programas y cursos, la búsqueda de alternativas viables de transformación curricular,

innovadoras y pertinentes, la conversión y creación de una oferta de programas graduados a distancia, la reestructuración organizacional y la consolidación de programas para potenciar oportunidades educativas a los estudiantes a través de la transición en sus estudios de "escuela superior, subgraduados, graduados y el sector de la población adulta, no tradicional en mejoramiento profesional", enriquecidos con experiencias de investigación y en el mundo laboral. También, es meritorio reconocer su aportación al nuevo modelo operacional para el funcionamiento de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) y el plan de trabajo coordinado en la evaluación de viabilidad de proyectos académicos.

Cabe destacar que su formación académica y experiencia sistémica también la impulsaron a reconocer la urgente necesidad de contar con datos oficiales para la toma de decisiones informadas. En respuesta al fortalecimiento de la cultura de evaluación de la efectividad institucional y el avalúo del aprendizaje estudiantil, la CPA Fernández Morales impulsó la articulación de recursos y puesta en marcha de la División de Investigación Institucional y de Avalúo (DIIA), incluyendo mayor integración de la tecnología en los procesos.

Le deseo el mayor de los éxitos a la CPA Leticia Fernández Morales en toda encomienda académica, profesional y personal que emprenda.

Cordialmente,


Nivia A. Fernández Hernández, Ed. D., RDN, LND, OFCS
Catedrática